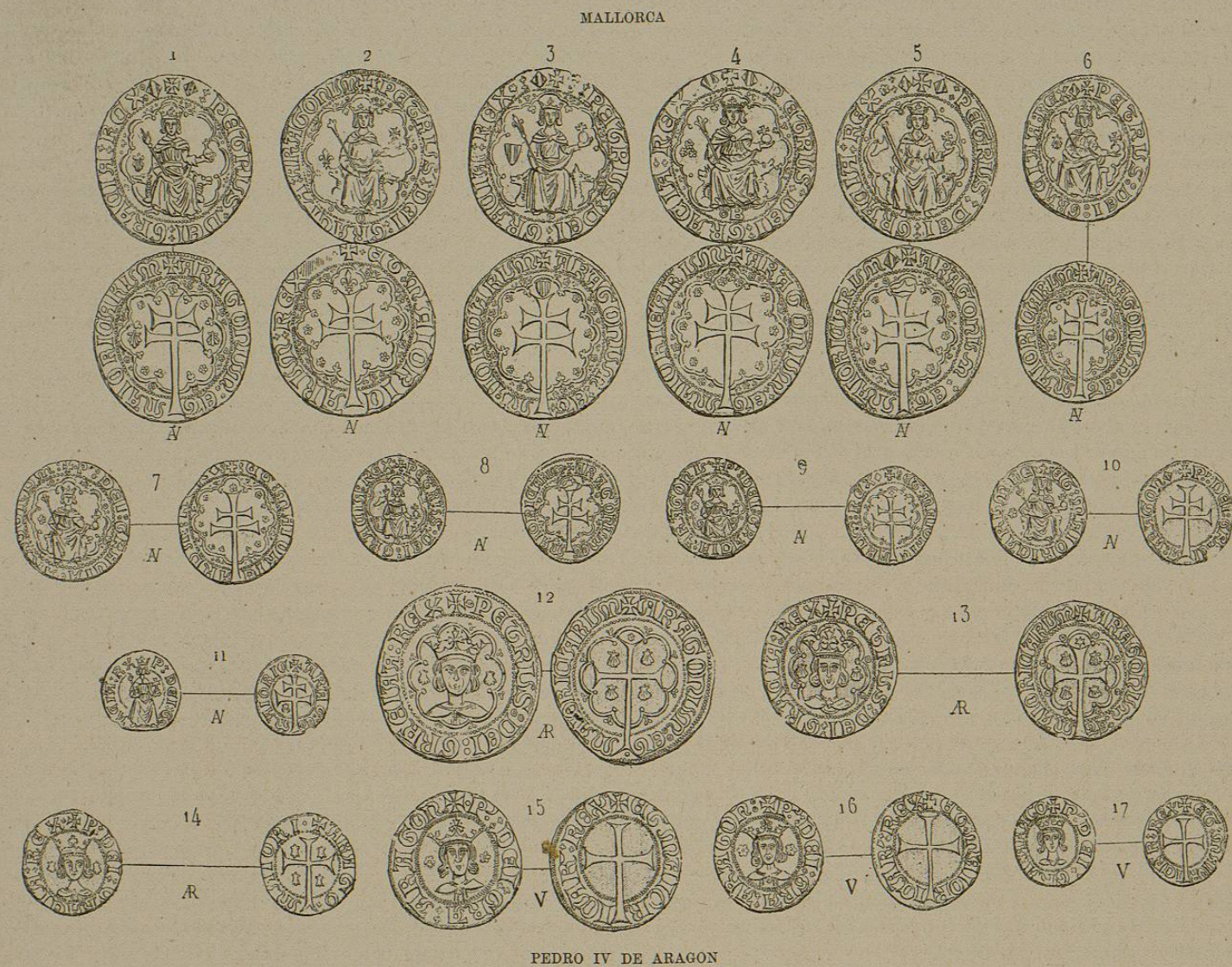


Tal fué el trágico desenlace del ruidoso proceso y de la guerra desapiadada que Pedro IV de Aragón hizo á su deudo y vasallo don Jaime II de Mallorca, y así concluyó el reino de Mallorca conquistado y fundado por Jaime I, quedando desde esta época definitiva y perpetuamente incorporado y refundido en el de Aragón. El infortunado don Jaime dió con su muerte un testimonio de que no desmerecía ser rey, pues por sostener su dignidad murió haciendo su deber como buen caballero, dentro de su reino mismo. No negaremos que su desdichada conducta le acarrió en gran parte la desdichada suerte que tuvo; y su falta de prudencia y de tacto contribuyó mucho á que perdiera un cetro que legítimamente empuñaba, y que con mas talento y mas cordura hubiera podido

conservar. Convendremos también en que la incorporación de Mallorca á la monarquía aragonesa fué un beneficio grande para la unidad nacional. Mas como para nosotros los resultados no justifican los medios, siempre condenaremos el proceder artero, mañoso y desleal de Pedro IV de Aragón para con su aliado y hermano, la manera artificiosa é hipócrita con que, afectando respeto á la legalidad, inventó y condujo el proceso que habia de perderle, y el rencor y la saña con que, sordo á la voz de la sangre y de la piedad, y á las instancias y empeños de venerables mediadores, se obstinó en hacerle tan dura, constante y encarnizada guerra hasta cebarse en la completa destrucción de su víctima.

Esta índole y condicion natural del rey don Pedro nos con-



duce á dar cuenta de otro proceso no menos ruidoso y no mas noble que en este intermedio proseguía, no ya contra una madrastra y dos hermanos uterinos, ni contra el marido de su hermana, sino contra el hijo de su mismo padre y de su misma madre, contra su hermano carnal el infante don Jaime, conde de Urgel.

Era costumbre en Aragón que el primogénito ó el heredero presunto del trono tuviese la gobernacion general del reino. Como el rey don Pedro IV no tenia sino hijas, y en Aragón ni las leyes ni el uso daban á las hembras derecho de suceder en la corona, ejercía el cargo de gobernador general su hermano el infante don Jaime, como heredero del reino á falta de hijos varones del rey. Don Pedro, so color de sospechar que su hermano favorecía al rey de Mallorca, ó por lo menos censuraba y afeaba el despojo que se le habia hecho, no se contentó con querer privarle del oficio de gobernador, sino también de la herencia del trono, proclamando que debían ser preferidas las hijas al hermano, y pretendiendo en su consecuencia que se reconociese por heredera á la infanta doña Constanza que era la primogénita (1). Conociendo lo peligroso de una innovacion

(1) Veia, dice él mismo en su historia, que la reina no paría mas que

tan contraria á la costumbre y práctica de la monarquía, pero prosiguiendo en su sistema de respeto aparente á la ley, con la cual procuraba escudarse siempre, nombró una junta de letrados para que dilucidasen este punto y diesen sobre él su dictámen. Bien sabia el astuto monarca que no habian de serle desfavorables los pareceres de los legistas, y en efecto, la mayoría opinó en favor de la sucesion de las hembras, si bien no faltaron algunos, entre ellos el mismo vice-canciller del rey, que se atrevieron á arrostrar su enojo emitiendo un dictámen contrario á sus deseos y pretensiones (1347). Fundábanse los primeros en el ejemplo de Castilla, donde reinaban mujeres, en el de Sicilia y en el de Navarra, donde á pesar de haber pasado el reino á la casa de Francia seguían heredando las hembras, y á la sazón reinaba doña Juana; y aun respecto de Aragón mismo citaban el caso de doña Petronila. Apoyábanse los segundos en los ejemplos de Inglaterra y de Francia, y de otros reinos, donde en aquel tiempo estaban excluidas las hembras; citaban respecto á Aragón el testamento de don Jaime.

hijas. Y añaden algunos que los médicos le hicieron entender que nunca tendria hijo varon. El tiempo desmintió bien pronto el pronóstico de los médicos.

me I, por el cual se excluyó expresamente la sucesion de las hijas siempre que hubiese varon legitimo en la linea trasversal; disposicion que habia sido inviolablemente observada por todos sus sucesores; y por lo que hacia á doña Petronila, respondian que habia sido un caso excepcional, no autorizado por la ley, sino permitido por el consentimiento de todos para evitar graves inconvenientes y males, y que no cayese el reino en poder de un extranjero, y que la misma reina doña Petronila en su testamento habia excluido las hijas y declarado sucesor al conde de Barcelona su marido en caso que no dejasen hijos varones. Pero cualquiera que fuese la opinion de los letrados, la del pueblo estaba por que se guardara la antigua costumbre, y tomaba por grande desafuero y agravio que en el reino de Aragón sucediese mujer.

Abrazó no obstante el rey, como se esperaba y suponía, el dictámen de los legistas que favorecía á sus deseos, y en su virtud procedió á declarar y ordenar por cartas á los pueblos de sus señoríos la sucesion de la infanta doña Constanza en el caso de morir sin hijos varones; y como recelase que resentido su hermano se pondría en secreta inteligencia con el de Mallorca, mandó que se le espiera y se interceptara la correspondencia que entre sí pudieran tener; y sospechando además que don Jaime trataba de confederarse con sus hermanos los infantes don Fernando y don Juan y con el pueblo de Valencia, le privó de la gobernacion general del reino, le mandó salir de Valencia y le prohibió que entrase en ninguna ciudad principal: don Jaime se despidió del rey, y comenzó con esto á moverse alteracion en los reinos. Un acontecimiento inopinado vino á este tiempo á derramar el consuelo y la alegría en todos los aragoneses. La reina dió á luz un príncipe, cuyo nacimiento se miraba como nuncio de paz y como el iris de las discordias y turbulencias que amenazaban. Pero el regocijo se convirtió instantáneamente en luto y llanto. El tan deseado infante pasó de la cuna al sepulcro el mismo dia que habia nacido, y á los cinco dias le siguió á la tumba la reina doña María su madre (1). El pueblo previó los males que habrían de venir en pos de tan infausto suceso. El rey apenas enviudó, contrató inmediatamente su segundo enlace con la princesa doña Leonor, hija de Alfonso IV de Portugal, y á pesar de los grandes obstáculos que oponía á este matrimonio el rey de Castilla, enemigo del de Aragón, so pretexto de estar la princesa prometida á su sobrino el infante don Fernando, hermano del aragonés, manejóse este con tal maña por medio de sus embajadores, que la union conyugal con la infanta portuguesa se realizó, habiendo sido enviada por mar á Barcelona para evitar que cayese en poder del de Castilla.

Quedaba, pues, en pie la cuestion de la sucesion. El rey, firme en su primer propósito, removió todos los empleados que don Jaime habia tenido en la regencia de la gobernacion, y los reemplazó por otros de su confianza: encomendó al poderoso don Pedro de Exérica, antes su enemigo, y convertido ahora, no sabemos cómo, en el mas apasionado de sus servidores, el cargo de la gobernacion del reino de Valencia en nombre de la infanta doña Constanza, y emancipó á esta en presencia de su familia y de varios grandes del reino. General escándalo produjo este acto en un pueblo donde nunca se habia visto que la gobernacion del Estado se ejerciese á nombre de una infanta. Don Jaime por su parte tampoco se descuidó en excitar á los ricos-hombres, caballeros y generosos aragoneses á que se uniesen á él y le ayudasen á vindicar los agravios y desafueros que el rey hacia á sus leyes y costumbres, é igual excitacion fué dirigida á los infantes don Fernando y don Juan sus hermanos, que se hallaban refugiados en Castilla. Al llamamiento de don Jaime, y á la voz siempre mágica para los aragoneses de libertad y fueros, acudieron multitud de ricos-hombres y caballeros á Zaragoza, y todas las ciudades, excepto Daroca, Teruel, Calatayud y Huesca, enviaron sus síndicos y procuradores. Proclamóse allí la antigua *Union*

(1) Fué la reina doña María de Navarra señora de muy excelentes prendas. En su testamento instituíó herederos, primero al hijo varon que naciese, despues á sus tres hijas, que eran doña Constanza, doña Juana y doña María. Esta última murió también en la infancia.—Bofarull, Condes de Barcelona, tom. II.

para defender los fueros, franquicias y libertades del reino; se nombró, segun costumbre en tales casos, los llamados *conservadores*, y se pidió al rey que fuese á celebrar córtés á Zaragoza.

Como aconteciese que en este tiempo saliera el rey de Valencia para Barcelona con objeto de atender á lo del Rosellon, aprovecharon los valencianos de su ausencia y se alzaron también á la voz de Union lo mismo que los aragoneses, y escribieron como ellos á la reina doña Leonor de Castilla y á los infantes sus hijos, para que se juntasen á tratar del remedio á los agravios que el rey les hacia en ofensa de sus costumbres y leyes. Impuso esta actitud al rey don Pedro, y sabiendo que los valencianos trataban de confederarse con los aragoneses, se apresuró á prevenir á don Pedro de Exérica y á los gobernadores de Aragón y Cataluña que en los títulos no pusiesen que ejercian la gobernacion á nombre de la infanta, sino de él mismo; primer triunfo de los de la Union sobre el monarca. Convidado el de Exérica por los valencianos para que se adhiciese á su partido, negóse á ello con corteses razones en un principio, y despues proclamó una *Contra-Union*, invitando á los ricos-hombres y villas que quisiesen defender al rey á que se congregasen con él en Villareal para acordar la manera de resistir á los insurrectos. Los que se agruparon en derredor de esta bandera realista rogaban al rey que se volviese á Aragón para alentar el partido, mas él tuvo por mas urgente atender primero al de Mallorca, que por aquel tiempo habia invadido con tropas francesas el Conflent y la Cerdaña, guerra que tuvo que hacer con solos los catalanes, porque los ricos-hombres de Aragón se negaron á servirle mientras no diese satisfaccion á sus agravios.

Terminada aquella campaña en los términos que ya referimos, y previendo don Pedro los conflictos en que habian de ponerle los ayuntamientos y uniones de Aragón y Valencia, con su natural y maliciosa cautela hizo ante sus privados y familiares una provision secreta, en que declaraba nulos y de ningun valor cualesquiera privilegios ó confirmaciones que otorgara á los de Aragón, á que no fuese obligado por fuero ó por derecho. Y tomando juramento á los barones catalanes, que era en quienes mas fiaba, de que le serian fieles, volvióse de Perpiñan á Barcelona (junio, 1347), muy receloso de las alteraciones y novedades que amenazaban á sus reinos; recelo en verdad no infundado, porque el bando de los de la Union iba creciendo cada dia en fuerza y en audacia, á pesar de los esfuerzos del de Exérica, y de los maestros de Montesa y Calatrava para robustecer el partido del rey. Ligados y hermanados los unionistas de Aragón y de Valencia; hecho juramento de auxiliarse mutuamente y defender sus personas y bienes de todo ataque que en general ó en particular intentasen contra ellos el rey ó sus oficiales, con facultad de matar á quien quisiese ofenderlos, excepto á los reyes y á los infantes; dispuestos todos á sostener sus fueros, libertades y privilegios, y dados mutuos rehenes para asegurar el cumplimiento de sus compromisos, acordaron pedir al rey la revocacion de lo que habia ordenado en punto á la procuracion general y á la sucesion del reino; que se nombrase un Justicia para Valencia; que recibiese en su consejo algunas personas de la Union, amovibles á voluntad de sus conservadores y no de otra manera; que cada año se juntasen los de la Union en córtés para revisar sus capítulos, y admitir en ella á los que no la hubiesen jurado; que ningun extranjero tuviese ni empleo en el Estado ni lugar en el consejo del rey; que ninguna de las dos Uniones tratase con el monarca sin conocimiento y participacion de la otra; y por último, que viniese á celebrar córtés á Zaragoza, segun lo habia prometido.

Grande empeño tenia el rey, y con grande ahinco pretendió que las córtés se celebrasen en Monzon en vez de hacerlo en Zaragoza, alegando ser aquel punto mas á propósito para en caso que el de Mallorca volviese á molestarle, pero en realidad con el designio de sacar á los de la Union de Zaragoza, y valerse contra ellos de los catalanes, con quienes contaba. Insistieron con tenacidad los unionistas en que las córtés se habian de tener en Zaragoza, y no en otro punto alguno del reino, y al propio tiempo enviaban con admirable osadía á desafiar al infante don Pedro, y á todo rico-hombre, caballero ó ciudad

que rehusase firmar la Union. Resuelto al fin el rey á ceder á sus instancias, pidióles salvoconducto para ir á Zaragoza, cosa que escandalizó á los unionistas, y lo tuvieron por ofensivo y afrentoso, proclamando además que nunca se había oído que un señor pidiese seguro á sus vasallos. Vino pues el rey á Zaragoza, de donde salieron á recibirle los infantes don Jaime y don Fernando sus hermanos á la cabeza de los ricos-hombres, mesnaderos y procuradores de la Union, imponente y respetuoso cortejo, que le acompañó hasta su palacio de la Aljefaría, despidiéndose gravemente en la plaza sin que nadie se apease de su caballo. A los pocos días se abrieron las cortes con un razonamiento del rey, en que expuso las causas de no haberlas celebrado antes, y rogó á todos que demandasen tales cosas cuales se debían pedir y él las pudiera otorgar. Los de la Union por su parte acordaron entre sí que nadie pudiese hablar en particular con el rey, sino todos juntos. A la segunda sesión acudieron todos armados; suplo el rey y la prorogó para el día siguiente. Interpelado sobre esto el Justicia, respondióle que era costumbre antigua asistir á las cortes secretamente armados, no con ningún daño fin, sino con el de poder contener ó castigar cualquier exceso de los concurrentes. Entonces el rey hizo publicar un pregon, mandando que en adelante nadie fuese á las cortes con armas, y que mientras aquellas durasen, recorrerían la ciudad compañías de á pie y de á caballo para mantener el orden, y rodearían el lugar de la asamblea para que nadie pudiera mover alboroto. Todo anunciaba que aquellas cortes habían de ser interesantes, y la disposición de los ánimos lo hacía también esperar así.

En la sesión siguiente, como viesan al monarca entrar con el arzobispo de Tarragona, con don Bernardo de Cabrera y otros caballeros catalanes de su consejo, requirieronle desde luego que los despidiese é hiciese salir, y que en adelante no tuviese en su consejo ningún caballero de Cataluña ni de Rosellon; votada la petición por todos, el rey accedió á ella, y los consejeros catalanes y roselloneses fueron despedidos de las cortes y de la casa real. Comenzando á tratar de los negocios del reino, demandáronle ante todas cosas que les confirmase uno de los privilegios de la Union arrancados á Alfonso III, á saber, la celebración anual de cortes generales aragonesas el día de Todos Santos, la facultad de nombrar el consejo del rey, y la entrega de los diez y seis castillos en rehenes á los de la Union. El rey don Pedro contradijo al principio esta petición, diciendo que el privilegio estaba de hecho y por prescripción revocado; remitióla después á la decisión del Justicia; mas como los infantes le hostigasen con palabras muy duras, amenazándole que de no hacerlo procederían á elegir otro rey, adoptó este la política de concederle todo para recobrarlo después todo, y les confirmó el Privilegio, y les señaló los castillos que les había de entregar (6 de setiembre, 1347); pero antes con su acostumbrada cautela había tenido cuidado de protestar á solas ante el Castellán de Amposta y don Bernardo de Cabrera (este era el principal y mas íntimo de sus consejeros), que todas las concesiones que hiciese se entendiera las hacia, no de grado y voluntad, sino forzado y compelido. Con las concesiones crecían las exigencias. Después de despedidos del consejo los catalanes, y nombrados otros á gusto de la Union, pidiéronle que confirmase las donaciones de su padre á la reina doña Leonor y á los infantes don Fernando y don Juan: hicieronle dar un pregon mandando salir de la ciudad y de todos los lugares de la Union en el término de tres días á los que no la hubiesen jurado, y si después matasen á los que se hallaban en este caso no incurriesen por ello en pena alguna; y exigieronle que para mayor seguridad de los confederados les diese en rehenes los principales de su casa, como así se hizo, poniéndolos á buen recaudo é incommunicados entre sí, pero teniendo el rey la fortuna de quedarse con don Bernardo de Cabrera, que por su talento, prudencia y valor valía él solo tanto como todos los consejeros.

Logró el diestro y hábil Cabrera introducir con mucha maña la discordia entre los confederados, y segregar de la Union á varios ricos-hombres, entre ellos al mas poderoso de todos don Lope de Luna, con los cuales y con los que en Valencia seguían la voz del rey llegó á formarse un partido antiunionista respetable, contribuyendo en gran parte á ello el

disgusto con que muchos veían que los infantes se valiesen de gente extranjera llevada de las fronteras de Castilla, cosa que creían contraria á la índole de la Union y peligrosa á la tranquilidad del reino. Aunque el rey se había propuesto apurar la copa del sufrimiento y de las humillaciones accediendo á cuanto le demandaban ó exigían, esperando con calma y paciencia una ocasión en que vengase de sus humilladores, un día en las cortes al oír leer un capítulo de demandas dirigidas á cercenarle la poca autoridad que le había quedado, ya no pudo sufrir mas, y levantándose de repente le dijo en alta voz al infante don Jaime: «¿Cómo, infante? ¿no os basta ser cabeza de la Union, sino que queréis señalaros por concitador y amotinador del pueblo? Os decimos, pues, que obráis en esto infamemente, y como falso y gran traidor que sois, y estamos pronto á sostenéroslo, si queréis, con vos cuerpo á cuerpo, cubierto con las armaduras, ó sino sin salvarnos con la loriga, cuchillo en mano; y os haré decir por vuestra misma boca que cuanto habeis hecho lo hicisteis desordenadamente, aunque renunciemos para ello á la dignidad real que tenemos y á la primogenitura, y hasta absolveros de la fidelidad á que me sois obligado (1).» Y dicho esto, tornó á sentarse. Entonces el infante se levantó á su vez y dirigiéndose al rey: «Dueleme mucho, señor, le dijo, oiros lo que decís, y que teniéndos en cuenta de padre me digais semejantes palabras, que de nadie sino de vos sufriría.» Y volviéndose hacia la asamblea: «¡Oh pueblo cuitado! exclamó: en esto vereis cómo se os trata; que cuando á mí que soy su hermano y su lugarteniente general se me dicen tales denuestos, ¡cuánto mas se os dirá á vosotros!» Sentóse el infante: quiso hablar don Juan Jimenez de Urrea, y el rey no se lo permitió. Levantóse entonces un caballero catalán camarero del infante, y empezó á decir á gritos: «Caballeros, ¿no hay quien se atreva á responder por el infante mi señor, que es retado como traidor en vuestra presencia? ¡A las armas!...» Y abriendo las puertas de la iglesia salió alborotando al pueblo: á poco rato se vio entrar de tropel en el templo la gente popular: el rey y los de su partido se retiraron á un lado con las espadas desnudas, y felizmente pudieron abrirse paso y salir de las cortes, sin que sucediesen en aquel tumulto, cosa que parece casi milagrosa, muertes y desgracias de todo género, segun los ánimos estaban predispuestos y acalorados.

Imposible era ya que parasen en bien aquellas cortes. Cabrera aconsejaba al rey que se fugase secretamente de Zaragoza, si quiera sacrificase á los rehenes que estaban en poder de los de la Union, haciéndose cuenta que los había perdido en alguna batalla. Por esta vez no siguió don Pedro el inhumano consejo de su mayor confidente, y pareciéndole mejor llevar adelante su astuto sistema de concederle todo para recobrarlo todo, presentóse otro día en las cortes, y en un estudiado discurso manifestó que el giro peligroso que habían tomado los asuntos de Cerdeña y de Mallorca reclamaba con urgencia su persona en otra parte: que restituía á su hermano el infante don Jaime la procuración general del reino, y revocaba los juramentos y homenajes que se habían hecho á su hija la infanta doña Constanza; que el Justicia y los consejeros que le había nombrado la Union arreglarían los asuntos de interés que quedaban pendientes; y en cuanto á los que requerían ser determinados en cortes, lo serían en las primeras que se reuniesen, lo cual no tardaría en suceder, pues esperaba estar de vuelta para el mayo siguiente. Con esto se

(1) «¡E com, infant, nous basta que vos siats cap de la Unió, etc.» Crónica de don Pedro el Ceremonioso, escrita por él mismo, cap. 4.— Esta Crónica que hemos citado ya diferentes veces, ha sido recientemente traducida del lemosin al castellano, anotada y publicada (1850) por el instruido y laborioso oficial del Archivo general de la Corona de Aragón, don Antonio de Bofarull. Este aprovechado jóven, que había vertido ya al castellano la de don Jaime el Conquistador, de que nos servimos también á su tiempo, ha hecho un útilísimo y apreciable servicio á la literatura histórica con la publicación de esta nueva obra. En la de don Pedro IV ha conservado el texto lemosin en la columna izquierda de cada página, y á la derecha lleva paralelamente la versión castellana, de modo que puede saborearse toda la gracia y sencillez del original, y juzgarse al propio tiempo de la fidelidad de la traducción. Le precede una introducción bastante erudita.

despidieron las cortes, satisfechos los de la Union con haber arrancado cuantas concesiones se habían propuesto obtener; pusieron en libertad los rehenes, y el rey se partió para Cataluña (24 de octubre), rebosando en ira, maldiciendo la tierra de Aragón, y ardiendo en deseos de ejecutar su plan de venganza.

Tan luego como se vió en su deseado suelo de Cataluña, comenzó, de acuerdo con su hábil consejero don Bernardo de Cabrera, á tomar medidas contra los de la Union aragonesa y valenciana, y principalmente contra el infante don Jaime, á lo cual le ayudaban muy gustosos todos los catalanes, justamente resentidos. Habiendo convocado cortes en Barcelona, don Jaime concurrió á ellas como procurador del reino; mas á pocos días de haber llegado á aquella ciudad, se supo con sorpresa la noticia de su muerte. El rey dice en su historia que iba ya gravemente enfermo; mas atendidas todas las circunstancias, y las prevenciones que el monarca había hecho á su tío don Pedro respecto á la persona del infante, no pudo librarse el rey de las sospechas de haber envenenado á su hermano (1).

Estalló con esto la guerra civil que se veía inevitable, y que fué la mas terrible y sangrienta que jamás en el reino aragonés se había visto. Comenzó el movimiento por Valencia, saqueando los de la Union las casas de los que entendían les eran contrarios. El rey ordenó á don Pedro de Exerica y al maestre de Montesa que resistiesen con toda su gente á los tumultuados, y estos invocaron la protección de los unionistas aragoneses, con arreglo á los pactos y convenciones que entre ellos había. Dieron principio los combates, y en los primeros encuentros vencieron los de la Union valenciana al de Exerica y sus realistas con el pendon de Játiva. Con esta noticia el rey envió á los vencidos un refuerzo de catalanes al mando del infante don Pedro, y los de Zaragoza sacaron la bandera de la Union, que hacia sesenta años no había salido, y la pusieron con gran pompa y entusiasmo en la iglesia del Pilar. Todo el reino ardía en bandos y en guerras. Solo de Valencia salieron vencedores, y colgaron los pendones cogidos al enemigo en la iglesia mayor de aquella ciudad. El rey don Pedro de Aragón despachó una embajada al de Castilla, rogándole por el deudo que entre ellos había no diese ayuda á los revoltosos de su reino, y ofreciendo al infante don Fernando la procuración general del de Valencia. Mas como los de la Union enviaban también á decir á la reina doña Leonor y al infante don Fernando, que muerto su hermano don Jaime á él le pertenecía de derecho la gobernación general de todos los reinos, y que le esperaban y deseaban, don Fernando atendió mas á los unionistas, y acudió en su socorro con ochocientas lanzas castellanas y mucha gente de á pie, lo cual obligó al rey de Aragón á prorogar las cortes de Barcelona y acudir personalmente al foco y centro de la guerra.

Buscó el rey en Murviedro un punto de apoyo contra los valencianos. Mas cuando se ocupaba en reparar las fortificaciones de la plaza y castillo, movióse en la ciudad un grande alboroto contra los de su consejo, que la mayor parte eran otra vez caballeros del Rosellon, y mas principalmente contra don Bernardo de Cabrera, en términos que todos tuvieron que huir secretamente de la plaza, dejando al rey casi solo. Entre tanto el ejército de los jurados aragoneses que iba en socorro de los de Valencia se dividió en dos bandos por una cuestión suscitada entre sus dos caudillos don Lope de Luna y don Juan Jimenez de Urrea, y después de haber estado á punto de romper unos con otros y venir á las manos, el de Urrea continuó con su hueste, y don Lope con la suya retrocedió á Daroca, donde, por último, se preparó á resistir y ofender á los de la Union. Con esto se exaltaron en Aragón todas las parcialidades, encendiéndose la guerra, y aquel reino presentaba un cuadro de luchas y de lamentables escenas no

(1) «Segun lo tenia el rey ordenado, dice Zurita, con el infante don Pedro que se hiciese contra su persona, y su muerte tan acelerada, se tuvo por cierto que le fué dado veneno; y así Pedro Tomich afirma haberle muerto el rey su hermano.» Anal, libro VIII, c. 18.

menos funesto que el valenciano. Mas no por eso mejoraba la situación del rey en Murviedro. Reunida ya la hueste de Urrea en Valencia con las tropas del infante don Fernando, era inminente el peligro del rey don Pedro. Por fortuna suya el Justicia de Aragón con plausible celo recorrió la tierra exhortando encarecidamente á unos y á otros á la paz: un nuncio del papa vino á tal tiempo á tratar de reconciliar al rey de Aragón con el infante don Fernando y con doña Leonor su madre, y prelados y embajadores de Cataluña cooperaban también á este intento. El rey don Pedro en su apurada situación, fingiendo otra vez dejarse persuadir y ablandar por las razones é instancias del legado pontificio, y constante en su doble política de ceder á las circunstancias y concederle todo con ánimo de retractar cuando pudiera lo que la necesidad le había arrancado, declaró al infante don Fernando sucesor del reino en el caso de no tener hijos legítimos varones, dándole la procuración y gobernación general, accedió á despedir de su consejo y casa los que los jurados propusieron que saliesen, concedió al reino de Valencia un magistrado con las mismas atribuciones que el Justicia de Aragón, y por último firmó la Union de Aragón y de Valencia, comprendiendo en ella á los infantes sus tíos y á los caballeros principales de su parcialidad (marzo, 1348).

Parecía esto el colmo de la humillación, y sin embargo le estaba reservado sufrirlas mayores. Sus íntimos amigos y valedores don Bernardo de Cabrera y don Pedro de Exerica le instigaban á que se fugase de Murviedro, donde le consideraban como cautivo, y á que fuese con ellos á Teruel, pueblo entonces decididamente realista. Traslucióse este proyecto, y se movió en Murviedro otra mayor alarma, alboroto y escándalo que el primero. Se cerró el palacio por el pueblo amotinado, y se pedía á gritos que el rey y la reina fuesen conducidos á Valencia y entregados en poder del infante y los de la Union. Así se ejecutó, siendo escoltados por una muchedumbre desordenada, con mengua grande de la majestad real. Salieron á esperarlos el infante y los principales jurados, y los reyes fueron recibidos en Valencia con extremados transportes de júbilo. Celebráronse danzas y juegos, é hicieronse largas y brillantes fiestas, que en la situación de los monarcas mas podían tomarse por insulto que por obsequio. En uno de los días que el pueblo se hallaba entregado á aquellos recreos bulliciosos, uno de la casa del rey tuvo la imprudencia de lanzarse en medio de la danza popular, llamando traidores á los que bailaban, y dirigiéndoles otras amenazas y denuestos. Sacaron ellos sus espadas contra el atrevido agresor; un francés que salió á la defensa de este hirió con su maza á uno de los del pueblo: subió con esto la irritación de los populares, creció el tumulto dando muertes á los traidores rebeldes que mataban á los de la Union, dirigiéronse los amotinados al palacio, rompieron las puertas y penetraron con las espadas desnudas en los aposentos mas interiores, buscando hasta por debajo de las camas á don Bernardo de Cabrera y á otros privados del rey que decían hallarse allí escondidos. El rey salió de su cámara y se llegó á la escalera con sola su espada ceñida, y á instigación de algunos de los suyos tomó una maza, y comenzó á bajar gritando: «¡Á Nos, á Nos, traidores!»

Por una de esas peripecias y repentinas mudanzas que suelen ocurrir en las conmociones populares, los amotinados, á quienes por lo comun sorprende y arrebató el valor y la serenidad de un personaje perseguido cuando arrostra el peligro de frente, comenzaron á gritar ¡viva el rey! Así bajó hasta la puerta, y montando allí en un caballo que le dieron, circundado siempre de grupos que repetían á grandes voces ¡viva el rey! salió á la rambla. El infante don Fernando que sintió el alboroto salió también con los conservadores de la Union, y con escolta de su caballería de Castilla. Oponiábase los populares á que los castellanos se acercaran al rey. El infante don Fernando, un poco turbado, se aproximó reverentemente al monarca, y se besaron los dos fraternalmente. «Entonces, dice el mismo rey continuando esta curiosa relación, seguimos andando juntos: pedimos de beber, y como nos trajesen agua en una escudilla, el pueblo se empeñó en que se probara antes de dárnosla, temeroso de que estuviera envenenada. Así dimos vuelta á la ciudad, y en el momento

de tomar á palacio rendidos de fatiga con intento de acostarnos, un grupo de cuatrocientos ó quinientos hombres vino á danzar bajo nuestras ventanas al son de trompetas y de címbalos, y quieras ó no quieras la reina y Nos tuvimos que tomar parte en el baile. Un barbero que dirigía la danza se puso entre Nos y la reina, entonando una canción que tenía por tema: *Mal haya quien se partiere!* Nosotros callamos y no dijimos una palabra.» Escena que parece haber sido el tipo de tantas otras como se han representado en las modernas revoluciones populares.

Muchos atribuyeron á don Bernardo de Cabrera el haber promovido y concitado aquellos desórdenes á fin de desunir y desacreditar á los de la Union: acusación á nuestro juicio infundada, puesto que Cabrera continuamente representaba al rey que aquellas humillaciones á que se prestaba eran afrentosas á la majestad, que su política de condescendencia rebajaba la dignidad real, que no era paz decorosa ni sería triunfo verdadero el que á tal precio se propusiera alcanzar de sus súbditos, que debía mostrar mas valor y arrostrar mas francamente los peligros, concluyendo por aconsejarle encañidamente que á toda costa, de secreto ó de público, saliera de Valencia y se fuese á Teruel, donde le esperaría con gran número de ricos-hombres catalanes y aragoneses de los que deseaban su servicio, ó iría él secretamente, si era necesario, á sacarle de la cautividad en que estaba. Como el rey don Pedro, á pesar de estos consejos é instancias, no se resolviese á salir de Valencia, el infatigable Cabrera pasó á Barcelona á negociar con los barones, consellers y ciudadanos de Cataluña, casi todos partidarios del rey, la manera de librar de aquella especie de cautiverio á su soberano. Los de la Union habian requerido á los catalanes que enviaran sus procuradores á las córtes generales que pensaban celebrar para ordenar la casa y consejo del rey, y nombrar un regente del reino; negáronse á este requerimiento los catalanes á instigación de Cabrera, antes bien acordaron sigilosamente decir al rey que procurase salir de Valencia y fuese á Barcelona á celebrar las córtes que habia dejado suspensas.

Era esto en el tiempo que estragaba el litoral de España la terrible epidemia, llamada *peste negra*, que viniendo de Oriente á Occidente habia asolado la Europa y el mundo, y arrebatado la tercera parte de la humanidad, segun en otro lugar dejamos ya apuntado. Morian en Valencia entonces sobre trescientas personas cada día, y esto dió ocasion al rey para animarse á manifestar á los conservadores de la Union que queria salir de aquella ciudad y reino por huir del peligro de tan horrible mortandad, y trasladarse al de Aragon. Vinieron en ello los jurados, y se determinó la salida del rey; mas ya este habia confirmado por segunda vez en Valencia el derecho de primogenitura y sucesión á sus hermanos los infantes don Fernando y don Juan, revocado la declaración que habia hecho en favor de la infanta doña Constanza, y ratificado en fin cuanto la Union pretendia, escribiendo á las ciudades y villas que se adhiriesen á ella. Todo esto hacia el rey por sí, mientras sus partidarios de los tres reinos, dirigidos por Cabrera, Exerica, Luna y otros magnates y caudillos, acordaban entre sí los medios de dar un golpe á la Union y libertar á su soberano (junio, 1348). El rey se encaminó á Teruel; el infante don Fernando se dirigió á Zaragoza, donde se encontraron todas las fuerzas de la Union.

Aunque el rey hizo publicar que no llevaba otra intención que la de restituir la paz al reino, reconciliar los partidos, poner término á sus diferencias y haberse benignamente con todos, no habia quien no estuviese persuadido de que tan larga querrela, segun la disposicion de los ánimos, no podia resolverse ya sino por la espada. Desgraciadamente aconteció así, rompiéndose la guerra por parte de los de la Union, que se hallaban en Zaragoza y Tarazona. Entonces don Lope de Luna que capitaneaba las huestes realistas de Daroca, Teruel y sus comarcas, se dirigió con toda la fuerza de su ejército á Epila, lugar á propósito para ofender á los de la Union. Llegado este caso, el rey y el infante cada cual escribió á las ciudades y ricos-hombres de su partido para que acudiesen en socorro de sus respectivos ejércitos. El rey don Pedro arrojó ya la máscara con que hasta entonces habia procurado disfra-

zarse, y declaró públicamente que la causa que defendía don Lope de Luna era la suya propia. Á fuerza de manejos habia logrado separar al rey de Castilla del partido del infante, y aun obtenido de él un socorro de seiscientas lanzas, y saliendo de Teruel se encaminó hácia Daroca con intento de incorporarse á don Lope de Luna que tenia cercada á Tarazona. El ejército de la Union, compuesto de quince mil hombres al mando del infante, se puso sobre Epila, que estuvo á punto de tomar (21 de julio). Acudió entonces dejando el cerco de Tarazona el de Luna con toda su hueste, y trabóse allí una reñidísima y cruel batalla, en que el estandarte de la Union quedó derrotado y el ejército de los confederados vencido, herido y prisionero el infante don Fernando, y muertos don Juan Jimenez de Urrea y muchos ilustres ricos-hombres. Habiendo venido el infante don Fernando á poder de los castellanos, temerosos estos de que su hermano el rey de Aragon le hiciese matar, le llevaron al rey de Castilla su tío. Los pendones de Zaragoza y de la Union quedaron en Epila en memoria de este célebre triunfo, debido al arrojo y esfuerzo de don Lope de Luna, á quien muy señaladamente ayudaron los caballeros y gente de Daroca.

Esta batalla fué una de las mas memorables que cuenta la historia de Aragon, y en política acaso la mas importante y de mas influencia, pues como dice el cronista aragonés, fué la postrera que se halla haberse dado en defensa de la libertad del reino, ó mas bien por el derecho que para resistir al rey con las armas daba el famoso privilegio de la Union arancado á Alfonso III. Desde entonces el nombre de Union quedó abolido por universal consentimiento de todos.

Luego que el rey tuvo noticia de este triunfo, desde Carriñena donde se trasladó, tomó las convenientes medidas para el castigo de los mas delincuentes, despues de lo cual pasó á Zaragoza. Sin embargo no se ensañó con los vencidos tanto como se temia, y como daba ocasion á esperar la invitación que le hicieron y el estatuto que ordenaron los jurados y concejo de Zaragoza para que procediese contra las personas y bienes de los mas culpados. Trece de estos, todas personas principales de la ciudad, fueron habidos, procesados y condenados á muerte por motores de la rebelion y reos de lesa majestad, y como tales sufrieron la pena de horca en la puerta de Toledo y en otros lugares públicos de la poblacion. En otras diversas partes del reino se hicieron tambien ejecuciones y confiscaciones, guardándose en todos los procesos las formas legales. Entre los bienes secuestrados lo fueron los de la poderosa casa de don Juan Jimenez de Urrea, señor de grandes Estados; y aunque la reaccion no fué tan sangrienta como se habia esperado, el terror fué restableciendo por todas partes la tranquilidad, excepto en Valencia, donde la Union se mantenía aun en pié. El rey se apresuró á convocar córtes generales con el objeto de asentar las cosas de manera que se consolidase la paz y cesasen para siempre las alteraciones y guerras civiles.

Lo primero de que se trató en estas córtes fué de la abolicion del privilegio de la Union, á que todos deliberadamente renunciaron, como contrario á la dignidad y á los naturales derechos de la corona, y como germen de intranquilidad y de turbulencias para el reino: ordenóse que todos los libros, escrituras y sellos de la Union se inutilizasen y rompiesen, y el nombre de Union quedó perpetuamente revocado (octubre, 1348). Cuéntase que el mismo rey don Pedro, queriendo romper por su propia mano uno de aquellos privilegios, al rasgar el pergamino con el puñal que llevaba siempre consigo se hirió en una mano y exclamó: *Privilegio que tanta sangre ha costado no se debe romper sino derramando sangre*: de que le quedó el nombre de *En Pere del Punyallet*, don Pedro *el del Puñal*. Satisfecha la parte de venganza, manifestó en un largo razonamiento que otorgaba perdon general de todos los excesos y ofensas hechas á su real persona y dignidad, á excepcion de aquellos individuos que estaban ya juzgados y sentenciados. Seguidamente hizo juramento de guardar y hacer guardar inviolablemente los antiguos fueros, usos, costumbres y privilegios de Aragon, mandando que el propio juramento hiciesen los reyes sus sucesores, el gobernador general, el Justicia y todos los oficiales del reino. Determinóse en

aquellas córtes que en lo sucesivo el gobierno y procuracion general hubiera de recaer, no en rico-hombre, sino en caballero natural del reino, para que se le pudiese mas obligar á guardar las leyes, y castigar hasta de muerte si se excediese ó abusase de su cargo. Dióse grande autoridad y preeminencia al oficio del Justicia, cuya jurisdiccion recibió desde estas córtes todo su mayor ensanche; y vióse con sorpresa que el rey *del Puñal*, si con una mano hacia trizas el anárquico privilegio de la Union, con otra no solo confirmaba, sino que ampliaba las antiguas libertades de Aragon.

Faltaba lo de Valencia, donde la Union se mantenía pujante, sin desmayar por la derrota de sus hermanos los aragoneses, y dominaba casi todo el reino, haciendo estragos en él, y en especial en los pueblos de don Pedro de Exerica y de don Lope de Luna. Decidió el rey don Pedro á sofocar la insurreccion valenciana, hizo equipar una flota en Barcelona para emplearla contra la ciudad rebelde, mientras él, prorogadas las córtes de Zaragoza, marchaba con don Lope de Luna (á quien habia premiado con el título de conde) y con las huestes de Aragon hácia Segorbe y Valencia (noviembre, 1348). Los de la Union, que habian nombrado general de sus tropas á un letrado llamado Juan Sala, dirigieron urgentes reclamaciones al infante don Fernando para que les acudiese y valiese con gente de Castilla, mas ya el precavido aragonés se habia anticipado á ganar al castellano, el cual halagado con la idea de casar á su hija bastardo don Enrique de Trastámara, hijo de su dama doña Leonor de Guzman, con una de las infantas hijas del de Aragon, habia ofrecido ayudar á este, y pendian además entre ellos otras negociaciones relativas á la reina doña Leonor y á los infantes don Fernando y don Juan. Viéronse pues los valencianos reducidos á sus solos y propios recursos, y no obstante continuaban estragando la tierra, atacaban sin cesar á Burriana, el pueblo que resistió mas heroicamente á la Union, saqueaban la judería de Murviedro, é imponían pena de muerte á todo el que hablara de rendirse. Pero atacados al fin por todas las fuerzas del rey en Mislata, fueron rechazados hasta las puertas mismas de Valencia con gran pérdida de gente. Hubiera podido el rey entrar en la ciudad, pero detúvose temeroso de no poder evitar los desastres de un saqueo por parte de sus tropas, y contentóse con enarbolar su estandarte en el palacio llamado el Real, que estaba fuera del muro.

Convencidos al fin los valencianos de que «la ira de Dios habia venido sobre ellos para castigarlos por sus pecados,» enviaron al rey un mensaje suplicándole los recibiese á merced. Refiere el mismo monarca en sus Memorias, que en el primer impulso de su indignacion estuvo determinado á mandar arrasar la ciudad rebelde, ararla y sembrarla de sal, para que jamás pudiera ser habitada y no quedara rastro ni memoria de ella, pero que oyendo las súplicas y razones de sus consejeros, que le representaban no ser justo ni razonable que con los culpables y delincuentes perciesen los servidores leales y los inocentes que en la ciudad habia, y que fuera mengua de un monarca, y menoscabo además de su corona destruir tan hermosa poblacion, que era una de las joyas de España, dejóse ablandar, y accedió á otorgar merced con las condiciones siguientes: 1.º que se confiscarian los bienes de los que habian muerto con las armas en la mano: 2.º que serian exceptuados del perdon algunos que él nombraría: 3.º que tampoco serian comprendidos en el indulto general los que se hallaron en las tres principales batallas que se dieron en aquel reino entre los de la Union y los capitanes del rey, á saber: la de Játiva, la de Betera y la de Mislata: 4.º que le serian entregados todos los privilegios de la ciudad para confirmar los que le pareciese y revocar los otros. Aceptadas estas condiciones, entró el rey don Pedro en la ciudad de Valencia (10 de diciembre, 1348), con todo su ejército en orden de guerra, pasó á la catedral á dar gracias á Dios, hizo despues un largo razonamiento al pueblo enumerando los graves delitos que habian cometido, concluyendo por decir que como rey misericordioso y clemente ofrecia perdon general y total olvido de lo pasado.

Esto no impidió para que cinco dias antes de Navidad diese sentencia de muerte contra veinte personas, de las cuales

unos fueron degollados, arrastrados otros, y á otros se les dió un nuevo y mas horroroso género de tormento y de muerte. Consistió este suplicio (horroriza decirlo, y no lo creyéramos si no lo leyésemos en la Crónica misma del rey) en derretir en la boca de los sentenciados el metal de la campana que los de la Union habian hecho construir para llamar á consejo á sus conservadores (1). La pena era horrible, pero al decir del rey recaía sobre quienes se habian hecho merecedores de ejemplar escarmiento y castigo: puesto que, segun él afirma, los jefes de la Union habian inventado tambien y organizado un sistema de terror, que consistía en que un *Justicier*, creado por ellos, iba de noche á las casas de los que habian sido condenados por enemigos de la Union, les intimaba que le siguiesen al tribunal de los conservadores, mas lo que hacia era llevarlos á ahogar al río. En la sala del tribunal tenian colgados diversos sacos, y por los que faltaban á la mañana siguiente entendían los que habian sido secretamente ejecutados, y ellos decían entre sí, haciendo donaire de la crueldad, que la noche pasada *se habian dado órdenes*. Despues de la fiesta de Navidad se hicieron de orden del rey varias otras ejecuciones, y entre los que fueron arrastrados por la ciudad lo fué el letrado Juan Sala, el caudillo últimamente nombrado de la Union. Este nombre fué tambien abolido perpetuamente en Valencia en córtes generales. Diéronse otras varias disposiciones para castigar los delincuentes y sosegar el reino de los escándalos y alteraciones pasadas, y el rey atendió con mucha solicitud á la frontera de Castilla, receloso siempre de la reina doña Leonor, su madrastra, y mas del infante don Fernando, su hermano, que con algunas compañías de gente de á caballo se habia puesto sobre Requena.

De esta manera fué extinguida y como arrancada de cuajo la formidable liga de la Union, y tal desenlace tuvo la sangrienta y porfiada lucha entre el trono y la alta aristocracia aragonesa, que venia de largos tiempos atrás iniciada, y en que tantas humillaciones habia tenido que sufrir la autoridad real: resultado debido á la política astuta y ladina del rey don Pedro IV, á su perseverancia y teson para llegar á un fin sin reparar en los medios, á su mezcla de cobardía y atrevimiento, de rigor y de clemencia, que nos hace admirar su carácter sin amarle: resultado de que fué un milagro ver salir ilesas las antiguas y legítimas libertades del reino aragonés, y que honra, á pesar de los defectos de su índole y condicion, á don Pedro *el del Puñal*.

Ocurrió despues de esto la final destruccion y muerte de Jaime II de Mallorca, que ya hemos referido (1349): la alianza y amistad de Pedro IV de Aragon y Alfonso XI de Castilla, que se negoció por medio de don Bernardo de Cabrera, hallándose el monarca castellano sobre Gibraltar, para ayudarse mutuamente en la guerra contra los moros, de que dimos cuenta en la historia de aquel reino; y la terminacion del ruidoso pleito entre el monarca aragonés y su madrastra doña Leonor y los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos, dejándoles las villas y castillos de que respectivamente les habia hecho donacion el rey Alfonso IV, de que tambien hemos informado ya á nuestros lectores.

Habia en este intermedio fallecido, víctima de la epidemia, la segunda esposa del rey, doña Leonor de Portugal (1348). Pensó pronto don Pedro en un tercer enlace, para el cual se fijó esta vez en la casa de Sicilia, aliada de la de Aragon. Aquel desgraciado reino desde la muerte del duque Juan de Atenas, tío y tutor del rey Luis, niño de cinco años, se habia hecho teatro de lamentables discordias y guerras intestinas. El partido de la reina madre, que dominaba con gran preponderancia en Mesina, perseguía entonces encarnizadamente á los aragoneses establecidos en Catania; que aragoneses y catalanes con sus privilegios habian provocado la envidia de los sicilianos y concitado contra ellos una revolucion de parte de los naturales del país, que no se proponían menos que extirparlos si pudiesen, y acabar la memoria de la casa real de Aragon. En tales momentos llegaron á Sicilia embajadores de don Pedro IV encargados de pedir para él

(1) Crónica del rey don Pedro IV, escrita por él mismo.—Zurita, Anal., lib. VIII, c. 33.